

06/10/2021

Los Vilos: Sujeto acusado de arrastrar a un perro fue condenado por maltrato animal y manejo en estado de ebriedad.

Luego de la realización de la audiencia de preparación de juicio oral, instancia en que la Fiscalía llevó sus medios de prueba, un sujeto de iniciales E.I.M.G., en Los Vilos, fue finalmente condenado por los delitos de maltrato animal y manejo en estado de ebriedad en juicio abreviado.

Los hechos se remontan a Diciembre del año 2019, cuando el sujeto arrastró a un perro con la camioneta que conducía por la vía pública, causándole lesiones y quemaduras.

Inclusive, dichas acciones las efectuó en estado de ebriedad.

La fiscalía llevó el caso ante el Juzgado de Los Vilos y el sujeto fue sancionado con un año de cárcel efectiva, prohibición absoluta para mantener animales en su poder, pago de multa, cancelación de su licencia de conducir y otros 541 días de presidio por manejo en estado de ebriedad.

El fiscal de Los Vilos, Rodrigo Gómez, valoró esta decisión judicial. “No podrá tener animal o mascota alguna de por vida. Estamos conformes con la sentencia toda vez que se cumplirá de forma efectiva y es una señal que estamos en el camino correcto que los animales son importantes para nosotros como Fiscalía y como ciudadanía, para darles la protección que corresponda cada vez que así se requiera”, dijo.

El animal ahora está a cargo del Departamento del Ambiente de la comuna vileña.

